

Expediente: **3317/15**

Carátula: **ALURRALDE EDUARDO C/ ALE JULIO HERNAN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IX**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **23/09/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ALE, JULIO HERNAN-DEMANDADO

90000000000 - DYNAMIC AGROSERVICIOS S.R.L., -TERCERO

20172697322 - ALURRALDE, EDUARDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

ACTUACIONES N°: 3317/15



H104097416332

JUICIO : ALURRALDE EDUARDO c/ ALE JULIO HERNAN s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 3317/15.-

San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2023.- Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 20/09/2023 presentado por SALAS CRESPO,JOSE MANUEL:

Atento a lo manifestado y conforme lo informado por el Oficial de Justicia, reitérese mandamiento al empleador **DYNAMIC AGROSERVICIOS S.R.L.** haciéndose constar que se autoriza la utilización de un cerrajero en caso de ser necesario y a cargo del peticionante, debiendo ajustar su actuación el Sr. Oficial de Justicia a la Acordada N° 367/03. En caso de cambio de cerradura en ausencia del propietario, se le hará conocer de esta situación y que las nuevas llaves serán depositadas en la seccional de Policía más cercana al domicilio mediante acta que se fijará en la puerta de acceso a la vivienda y copia por debajo de la misma.

Se hace constar que el empleador está ubicado en Avenida Roca n° 537 PB. No anda el Portero Electrico, hay que Golpear la puerta.Es Planta Baja puerta de Vidrio cubierta con rejas negra. Placa a la vista. Atienden de 10 hs a 15 hs.- Se acompañan 2 copias fotograficas.- LL. 3317/15 **FDO. DRA. A. VALENTINA RUIZ DE LOS LLANOS- JUEZ-**

Actuación firmada en fecha 22/09/2023

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.